

# PANORAMA

Cuadernillo temático



## Facilitación de los movimientos internacionales de caballos de competición



# PERSPECTIVAS



# DOSIER



# EN EL MUNDO

*El establecimiento de una zona libre de enfermedades equinas (EDFZ) es un enfoque basado en los riesgos que debe considerarse a la hora de planificar competiciones internacionales de deportes ecuestres en países que aún no han logrado controlar o erradicar ciertas enfermedades equinas en todo su territorio, pero que pueden establecer el estatus sanitario en una zona reducida con una población equina limitada.*

Con el establecimiento de una zona libre de enfermedades equinas (EDFZ) se reducen los riesgos de enfermedades para los caballos de competición importados, de modo que puedan regresar de forma segura a sus países de origen o a otros destinos.

#### Ejemplos de EDFZ establecidas recientemente para acoger competiciones internacionales de deportes equinos:

- [En Japón en 2019](#)
- [En Indonesia en 2018](#)
- [En Turkmenistán en 2017](#)

Una EDFZ corresponde a una parte de un país que ha sido definida por las autoridades veterinarias y que se encuentra bajo su control. La EDFZ alberga una población o subpoblación equina con un estatus sanitario específico con respecto a determinadas enfermedades de los équidos; es decir, que la autoridad veterinaria del país en cuestión ha declarado dicha zona y dicha subpoblación libres de esa enfermedad en particular.

La lista de enfermedades que se declaran ausentes de las EDFZ debe estar fundamentada en un análisis de los riesgos. Por lo general, dicha lista está basada en las enfermedades de los équidos que figuran en [la Lista de la OIE](#), pero puede incluir otras enfermedades de importancia internacional para los desplazamientos de caballos. Cabe notar que no se puede realizar ninguna autodeclaración de EDFZ para la **peste equina**, ya que [el estatus de zona libre de esta enfermedad está basado únicamente en el reconocimiento oficial de la OIE](#).

La EDFZ comprende generalmente una **zona central**, separada de las áreas circundantes por una barrera física o geográfica, y, alrededor de esta zona central, una **zona de vigilancia**, en la que se debe supervisar y documentar el estado sanitario de todos los animales, y especialmente de los équidos. Todos los équidos deben estar registrados y ser rastreables dentro de la EDFZ.

El establecimiento de una EDFZ es un proceso complejo que requiere una evaluación detallada de los riesgos, una planificación minuciosa y recursos específicos. La OIE publicó recientemente **directrices** para apoyar a los Países Miembros en el establecimiento de una EDFZ.

[Directrices de la OIE sobre las EDFZ](#) (en inglés)

<https://doi.org/10.20506/bull.2019.2.2977>

## DOSIER

# Establecimiento de una zona libre de enfermedades equinas (EDFZ)

para acoger una competición internacional de deportes ecuestres

## RESUMEN

Una zona libre de enfermedades equinas (EDFZ) es una zona con una población o subpoblación equina que posee un estatus sanitario específico. El establecimiento de una EDFZ es un enfoque basado en los riesgos que debe considerarse cuando se acogen competiciones internacionales de deportes ecuestres.

## PALABRAS CLAVE

#caballo de competición, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #refuerzo de capacidades, #zona libre de enfermedades equinas (EDFZ).

## AUTORES

[Anthony Kettle](#), Equine International Consulting, Darwin (Australia).

*Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.*

*La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, ni implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.*



© Hong Kong Jockey Club

**La OIE** es una organización internacional creada en 1924. Los 182 Países Miembros de la Organización le han otorgado el mandato de mejorar la sanidad y el bienestar animal. Actúa con el apoyo permanente de 312 Centros de referencia (expertos científicos) y 12 emplazamientos regionales presentes en todos los continentes.



Siga a la OIE en [www.oie.int](http://www.oie.int)



@OIEAnimalHealth



World Organisation for Animal Health - OIE



OIEVideo



World Organisation for Animal Health



World Organisation for Animal Health (OIE)



Versión digital: [www.oiebulletin.com](http://www.oiebulletin.com)



**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL**

Proteger a los animales, preservar nuestro futuro

12, rue de Prony - 75017 Paris, Francia  
Tel: +33 (0)1 44 15 18 88 - Fax: +33 (0)1 42 67 09 87 - [oie@oie.int](mailto:oie@oie.int)